



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE
Dirección General de Formación Profesional
y Educación Permanente.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS PERSONALES:

NIF/NIE/Pasaporte	Nombre
Apellidos	
Domicilio	
Código postal	Localidad
Provincia	
Tlf. Fijo	Tlf. Móvil.....
Correo electrónico.....	

DATOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN COMPETENTE:

Denominación.....	
Dirección.....	
Código postal	Localidad
Provincia.....	
Tlf. Fijo.....	Fax.....
Correo electrónico.....	

CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO:

.....

(Marcar el que corresponda)
LOGSE
LOE

ESTUDIOS QUE APORTA (Indicar si es LOGSE/ LOE/Estudios universitarios/Otros):

.....
.....
.....

MÓDULOS PROFESIONALES QUE SOLICITA: (Se debe hacer constar el nombre correcto. En caso de módulos profesionales LOE, indicar el código especificado en el Real Decreto que establece el título)

.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE y FECHA:

CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO EDUCATIVO:

D./Dña.	como director/a del centro, certifico que los datos referidos en esta solicitud son correctos.
En a de de	El director/a
	(SELLO del IES)
	Fdo.

ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificación académica oficial de los estudios aportados, expedida por un centro oficial (original o fotocopia compulsada).
- En caso de estudios universitarios, los programas de las asignaturas sellados por la universidad (original o fotocopia compulsada).

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN COMPETENTE.

Información sobre convalidaciones entre módulos (según Orden ECD/1055/2017)

Requisitos generales para solicitar convalidaciones

- a) Matricularse en las enseñanzas que se pretenden convalidar.
- b) Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
- c) Haber superado una formación con validez académica que incluya totalmente los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de los módulos profesionales de los ciclos formativos susceptibles de convalidación.

Documentación a presentar y datos a especificar:

- Código y denominación exacta de los módulos profesionales para los que se solicita la convalidación.
- Certificación académica oficial de los estudios cursados en los que consten expresamente los módulos profesionales o materias superadas.
- Programas sellados de las materias universitarias cursadas y superadas.
- Acreditación oficial de alguna UC obtenida mediante el procedimiento establecido en el RD 1221/2009 o mediante un certificado de profesionalidad.

¿Cuándo se solicita?

En el momento de matricularse.

¿Cuándo se resuelve?

En un plazo máximo de tres meses se comunicará por correo electrónico, y se publicará en el tablón de anuncios de secretaría del IES. **¡¡IMPORTANTÍSIMO! ESCRIBIR CON CLARIDAD EL CORREO**

ELECTRÓNICO.

En el caso de no haberse notificado resolución expresa deberá considerarse desestimada por silencio administrativo.

En el caso de que se desestime, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Información sobre los módulos susceptibles de convalidación.

- A través de la página de educación de Cantabria: <http://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/instrucciones-sobre-convalidaciones.html>

Impresos para solicitud de convalidación

En la Secretaría del IES, o también lo puede descargar desde la página del IES: Secretaría virtual—